



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso: 23-11-2018

Renovaciones: 0

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2018-15815

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de emisión: 05-12-2018

Folio: 2018-15815

Certificado de ingresos: 2018-397664

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: MARTIN ISLAS RAMOS

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCIÓN NUEVA HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐**2. INFORMACIÓN DEL PREDIO**

Clave Catastral: 252-070-013

Propietario: MARTIN ISLAS RAMOS

Domicilio: AVENIDA TOMAS VALLES VIVAR M1 L13 COLONIA LOMAS DEL PEDREGAL -FRACTO-

VoBo

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 210 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

5 DE JULIO DE 2019**3. COBROS**

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	162.85	199.80	51.45	COCHERA	28,036.23
1990340	REVISION DE PLANOS	1	162.85	199.80	51.45		667.53
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	162.85	199.80	51.45		2,803.62
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	162.85	199.80	51.45		667.53
TOTALES			325.70	399.60	102.90		\$ 32,174.91

Se elimino información del documento por contener datos personales consistentes en domicilio y teléfono, de conformidad con el artículo 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

1057 MELQUIADES SAENZ JUÁREZ - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 05-12-2018 12:45:52

Dirección: null

Usuario: AMEJIABORJA

302d021479af25280f8f164888441edef2ea4643b56af4b00215008f546cea3c0879c9a16abeae541e5a874239977a

http://srmapp.mpiochih.gob.mx/ddue/taces/catalogos/estacion/estacion1rabajo.jsp?_atPtm=8